LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA

De acuerdo con los principios en materia de contratación estatal

CERTIFICA:

Que, los precios de cada una de las actividades del proyecto denominado, **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** y código **BPIN 2024005810176** con un presupuesto oficial de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($2.777.161.848,42) M/CTE, se realizó mediante un estudio de mercado obteniendo el valor más favorable para la ejecución del mencionado proyecto y se hace constar que el mismo se encuentra conforme a la realidad del mercado de la región. El proyecto se encuentra conformado por los siguientes dos (2) componentes,

- **Componente No.1: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL SECTOR COROCORO - CRAVO NORTE ($752.791.952,80)**

 Con un presupuesto oficial de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($747.791.952,80) M/CTE, obtenido mediante Análisis de precios unitarios, se realizó mediante un estudio de mercado obteniendo el valor más favorable para la ejecución del mencionado proyecto y se hace constar que el mismo se encuentra conforme a la realidad del mercado de la región.

 Para pago de permisos ambientales se contemplan CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000,00) M/CTE, de acuerdo a la resolución No.500.36.22.0586 de 2022 expedida por la CORPORACION Autónoma Regional de la Orinoquia.

- **Componente No.2: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL ($ 2.024.369.895,62)**

 Con un presupuesto oficial de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($1.842.791.820,66) M/CTE, obtenido mediante Análisis de precios unitarios para la obra física, y CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($169.578.074,96) M/CTE para la interventoría; se realizó mediante un estudio de mercado obteniendo el valor más favorable para la ejecución del mencionado proyecto y se hace constar que el mismo se encuentra conforme a la realidad del mercado de la región.

 Para pago de permisos ambientales se contemplan DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000,00) M/CTE, de acuerdo a la resolución No.500.36.22.0586 de 2022 expedida por la CORPORACION Autónoma Regional de la Orinoquia.

La presente se expide en la ciudad de Arauca a los cinco (05) días del mes de enero de 2025, para un proceso de Contratación directa (Contrato interadministrativo) para el componente No.1, y un proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de Licitación pública para la obra y modalidad de concurso de méritos para la interventoría, para el componente No.2.

Dariana Manosalva Z

EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI
Secretaría de Infraestructura Física Departamental